



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. CARLOS MARÍN MARTÍNEZ
PRESENTE:

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 12:00 horas, del día 23 de noviembre de 2022**, en atención al Oficio No. AJ/275/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, signado por el Lcdo. Hector Abraham Serrano Dzib, Responsable de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; **SE PONE A LA VISTA, A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, CP. 24014 y la página web oficial: <https://www.ieec.org.mx/Estrados>; **PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES**: -----

- **OFICIO AJ/274/2022**, de fecha 22 de noviembre de 2022 dirigido al C. Carlos Marín Martínez, con asunto: “Dar cumplimiento al acuerdo AJ/Q/016/05/2022.”; y signado por el Lcdo. Hector Abraham Serrano Dzib, Responsable de la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 3 fojas virtuales. -----

- **ACUERDO AJ/Q/016/05/2022**, intitulado “ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEC/RAP/13/2022.”; constante de 26 fojas virtuales. - -

- **SENTENCIA dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha 18 de noviembre de 2022, en el expediente TEEC/RAP/13/2022**, relativo al Recurso de Apelación signado por el C. César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, Director General de lo contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Campeche en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche; constante de 26 fojas virtuales. -----

Se **F I J A** en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, CP. 24014 y la página web oficial: <https://www.ieec.org.mx/Estrados>; **OFICIO AJ/274/2022, ACUERDO AJ/Q/016/05/2022 SENTENCIA dictada por el Pleno del TEEC de fecha 18 de noviembre de 2022**; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER DEL JESÚS CELIS CAN
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Archivo

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”